

Fondo JEREMIE

Construcción Sostenible

Información general



Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Características del Fondo JEREMIE Construcción Sostenible

Dotación	50 Millones de Euros.
Plazos	En cualquier momento hasta final del periodo de inversión que termina el 31.12.2015 o hasta el agotamiento de la dotación.
Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none">• PYMES Andaluzas o PYMES con Centros Operativos en Andalucía• Ligados al Sector Construcción Sostenible: Instaladoras, Empresas de Servicios de Ahorro Energético, Constructoras, Proveedores de equipos, etc.• Excluidos: Autónomos, Entidades Públicas.• La empresa no debe encontrarse en situación de crisis
Proyectos	<ul style="list-style-type: none">• Proyectos de crecimiento empresarial ligados al sector de la construcción sostenible (adecuación e instalaciones en edificios relacionadas con el ahorro, la eficiencia energética y el aprovechamiento de energías renovables)• Gastos elegibles: Activos, Gastos Operativos y/o Circulante

Condiciones de Financiación JEREMIE

Construcción Sostenible

Importe	Importe máximo 2.000.000 Euros por empresa
Operación financiera	Préstamo bancario
Tipo de interés	Máximo 5% p.a.
Plazo	Máximo 5 años
Garantías	Según criterios del intermediario financiero

Solicitud, Análisis e Información

Solicitud	En las oficinas de CAJAMAR (intermediario financiero del Fondo)
Información	Agencia IDEA , Agencia Andaluza de la Energía, oficinas de CAJAMAR
Documentación (mínima)	<ul style="list-style-type: none">• Representación: CIF, Poderes y NIF representantes• Fiscales y Financieras: Certificados estar al corriente Hacienda Estatal y Autonómica, y Seguridad Social, IAE y Cuentas Anuales Depositadas.• Técnica : Memoria Técnica/Plan de Negocios con descripción del destino de la Inversión. Declaraciones Responsables de Ayudas y Pertenencia al Sector Construcción Sostenible.

Preguntas Frecuentes

¿Es necesario ser Empresa Homologada por la Agencia Andaluza de la Energía?	No
¿Se puede financiar una Empresa de Nueva Creación?	Si
¿Cómo se acredita la pertenencia al sector de Construcción Sostenible?	Mediante Declaración Responsable (modelo incluido en la solicitud).
¿Es posible utilizar el fondo como adelanto de incentivos de la Orden de Construcción Sostenible pendientes de cobro?	Si

ORDEN DE INCENTIVOS A LAS PYMES PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL Y LA CREACIÓN DE EMPLEO EN ANDALUCÍA



Apuesta por la inversión productiva y la creación de empleo

➡ Esta nueva orden se centra en la creación de empleo mediante el apoyo a la inversión empresarial, la mejor manera de **generar actividad y empleo** y racionalizar y hacer eficiente el dinero público

➡ **Más empresas y más competitivas**, que generen más puestos de trabajo y empleo de calidad.

Impulso al Desarrollo Empresarial

➔ Apoyaremos proyectos de **sectores no industriales** cuando sean **altamente generadores de empleo**

Apoyo a las PYMEs

- ➔ Las PYMEs **representan el 99,93%** de las empresas andaluzas
- ➔ La orden incorpora desde empresas **con 1 empleado** hasta las que tienen **250 empleados**
- ➔ Se incluyen por primera vez a los **autónomos** siempre que generen algún empleado adicional al propio empresario

➔ La **dificultad en el acceso a la financiación** empresarial es un importante obstáculo a la inversión de las PYMEs andaluzas

Principales características

- Gestión y tramitación: **Agencia IDEA**
- Dotación presupuestaria: **112 millones €**
- **Simplificación** de tipos de proyectos y criterios de valoración
- Tramitación **100% electrónica**
- **Eliminación de cargas administrativas** mediante empleo de las Declaraciones Responsables.
- **Transparencia** en la gestión y aprobación de los incentivos

➔ Primera convocatoria: vigente **hasta el 31 de diciembre de 2015**

Beneficiarios

- ↪ **PYME** o **trabajador autónomo** con establecimiento **en Andalucía**.
- ↪ Para el **sector industrial** y servicios a la industria.
- ↪ **Actividades no industriales: sólo proyectos altamente generadores de empleo.**

Tipo de incentivos

- ↪ Subvenciones
- ↪ Bonificaciones de tipo de interés
- ↪ Préstamos a bajo interés

Un mismo proyecto podrá recibir **más de una modalidad de incentivo** siempre que el conjunto no sobrepase las intensidades máximas establecidas

Objetivo: Creación y crecimiento empresarial

Proyectos Altamente Generadores de Empleo:

Proyectos de creación o de crecimiento empresarial promovidos por PYMEs con una alta creación de empleo (al menos 5 puestos de trabajo). Estos proyectos deberán tener una inversión inicial superior a 50.000 euros y generar al menos cinco empleos. Incentivo mínimo del 15%



Características adicionales

- ➔ **Generación neta de empleo:** 3% de incentivo adicional por cada empleo creado.
- ➔ **Retorno del Talento Andaluz:** 6% adicional para proyectos empresariales promovidos o que empleen a egresados o doctores retornados del extranjero cuya estancia formativa o laboral haya sido superior a 6 meses continuados.
- ➔ **Economía social y/o Colectivos Prioritarios:** 3% adicional para cooperativas, S.A.L, S.L.L.; para empresas participadas mayoritariamente por menores de 35 años y/o mujeres y/o personas con discapacidad y/o parados mayores de 45 años con más de 2 años en desempleo

Muchas gracias por su atención

**Gerencia Provincial
Agencia IDEA en Málaga
Calle Cister 5
Telf.: 951.04.29.02
malaga@agenciaidea.es**

